

RESOLUCION N° 478 /76.

EXP. N° 66/76 -SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 8 de julio de 1976.-

En atención a las circunstancias expuestas en el oficio de fs. 10 y a lo dispuesto en la Acordada N° 14/76, autorízase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar, con carácter de excepción y como interinos a tres (3) Auxiliares (Personal Administrativo y Técnico) en el Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 13 de ese fuero, en reemplazo del señor Ricardo Santiago Cicchero, de la señora Rebe Leonardi de Rulox y del señor Fernando Antonio Lambías que se encuentra en uso de licencia por su incorporación al Servicio Militar Obligatorio y por el término de duración de lo mismo, a cuyo efecto consideraré las propuestas del titular de ese Juzgado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ABOLFO A. GUTIERREZ

SECRETARIO DE LA CÁMARA

JORGE ALVITO PIZZO
SECRETARIO DE LA CÁMARA
de la C.A.

X